

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/244
27 de abril de 2001

(01-2121)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Declaración de las Comunidades Europeas en la reunión celebrada los días 14 y 15 de marzo de 2001

A fin de aumentar la transparencia y mejorar el conocimiento de sus actividades en la gestión de la asistencia exterior a los países en desarrollo, la Comisión Europea desea suministrar a los miembros del Comité MSF alguna información preliminar acerca de las cuestiones siguientes:

- Reforma de la gestión de la asistencia exterior de la Unión Europea: Oficina de Cooperación EuropeAid
- Asistencia exterior a los países ACP: Procedimientos vigentes del Fondo Europeo de Desarrollo
- Asistencia técnica a los países en desarrollo sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias: Lista indicativa de proyectos

Para más información, dirigirse a la Delegación de la Comisión Europea en su respectivo país o al servicio de información sobre MSF de la Comisión Europea.

Reforma de la gestión de la asistencia exterior de la Unión Europea: Oficina de Cooperación EuropeAid

1. Los programas de asistencia exterior que gestiona la Comisión Europea se han triplicado a lo largo de los 10 últimos años, hasta alcanzar un valor de 12.300 millones de euros en el año 2000. La Comisión Europea proporciona actualmente más del 10 por ciento de la asistencia oficial al desarrollo total en todo el mundo. Gestiona directamente los programas de ayuda exterior, que constituyen el 62 por ciento de todas sus cuentas. La CE concede ayudas por un valor superior a los préstamos en condiciones favorables del Banco Mundial.

2. Para responder al volumen creciente de la ayuda, es necesario mejorar la gestión de los programas de asistencia exterior de la Unión Europea, que se convierten en un componente esencial y visible de la reforma de la Comisión Europea con repercusiones directas en el prestigio internacional de la Unión Europea. El objetivo es remodelar los servicios de relaciones exteriores de la Comisión Europea a fin de dotarlos para que puedan afrontar el reto de gestionar directamente uno de los capítulos más grandes y en rápido crecimiento del gasto de la Unión Europea.

3. El 16 de mayo de 2000, la Comisión Europea adoptó la Comunicación sobre la reforma de la gestión de la asistencia exterior. En la Comunicación se presenta un ambicioso programa de medidas para lograr mejoras significativas en la calidad y la ejecución puntual de los proyectos, garantizando al mismo tiempo una gestión financiera sólida y mayores repercusiones de la asistencia exterior de la Unión Europea.

4. En la Comunicación se indican cuatro esferas amplias en las cuales se prevén cambios importantes:

- Reorganización radical de la programación de la asistencia
- Reunificación del ciclo de los proyectos
- Creación de la *Oficina de Cooperación EuropeAid*
- Una amplia transferencia de competencias a las delegaciones de la CE de todo el mundo y, cuando sea posible, a las delegaciones de los países interlocutores.

5. La **Oficina de Cooperación EuropeAid** es una nueva oficina que se encarga de la gestión de la mayor parte de la asistencia exterior de la Comisión Europea. Desde el 1º de enero de 2001, la Oficina de Cooperación EuropeAid administra el 80 por ciento de la asistencia exterior de la Unión Europea, por un valor de más de 9.000 millones de euros anuales en proyectos de ayuda en todo el mundo.

6. Basada en el Servicio Común para las Relaciones Exteriores, la Oficina de Cooperación EuropeAid se encarga de la gestión del ciclo de los proyectos. Esto supone el manejo de los proyectos de asistencia exterior mediante una estructura administrativa única, desde la identificación de los proyectos hasta el seguimiento de su aplicación y la evaluación.

7. El nuevo método se aplica a la mayoría de los programas de ayuda exterior de la Unión Europea (por ejemplo TACIS y MEDA) y al Fondo Europeo de Desarrollo (que comprende el grupo de países ACP (África, el Caribe y el Pacífico)). La programación plurianual seguirá a cargo de las Direcciones Generales de Relaciones Exteriores y de Desarrollo.

8. La Oficina de Cooperación EuropeAid tiene al frente una Junta Ejecutiva que preside el comisario Chris Pattern, con el comisario Poul Nielson como oficial ejecutivo jefe. Los comisarios Günter Verheugen, Pascal Lamy y Pedro Solbes Mira son miembros de esta Junta.

9. Como se ha mencionado antes, una característica esencial de la estructura es la transferencia de importantes competencias a las oficinas en los países. Se asignarán nuevos cometidos a las 128 delegaciones de la Comisión en todo el mundo (desconcentración) y/o a los Estados beneficiarios cuando sea posible (descentralización). Este proceso comenzará con 23 delegaciones en el año 2001 (la Argentina, Bolivia, el Brasil, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Egipto, Faja de Gaza/Ribera occidental, la India, Indonesia, Kenya, Malí, Marruecos, México, Nicaragua, la República Dominicana, la República Federativa de Yugoslavia, Rusia, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Turquía).

10. Para el final del año 2003, todas las delegaciones deberían gestionar los programas de asistencia exterior en los países que tienen a su cargo. Así se garantizará que en la asistencia de la Comisión se tengan más en cuenta las necesidades de los beneficiarios, con el resultado de una mejora de la calidad y la rapidez de la entrega de la asistencia exterior y su coordinación adecuada sobre el terreno con otros donantes.

11. Para el final del año 2001 la Oficina de Cooperación EuropeAid contará con una plantilla total de unas 1.200 personas. Una vez completado el proceso, alrededor de la mitad estará trabajando en el exterior. Este proceso va acompañado de la disolución de las oficinas de asistencia técnica.

12. Las ventajas de la aplicación de esta política comienzan a convertirse en realidad. Han mejorado ya algunas esferas, como la transparencia y la normalización y los retrasos financieros para antiguos compromisos y pagos. Las operaciones de compra se publican ahora en Internet. El sitio Web de la Oficina de Cooperación EuropeAid recibe unas 600.000 visitas mensuales, la mayoría de ellas en la página de las licitaciones. Ahora sólo hay ocho procedimientos de licitación, en lugar de los 46 anteriores. A partir del 1º de enero de 2001 se ha adoptado un nuevo manual de procedimiento único y se utilizan modelos de contrato normalizados para los programas en todo el mundo (y tan pronto como lo apruebe el Consejo ACP para el Fondo Europeo de Desarrollo).

Asistencia exterior a los países ACP: Procedimientos vigentes del Fondo Europeo de Desarrollo

13. Una diferencia fundamental entre los proyectos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo y los proyectos con cargo al presupuesto es que, como norma general, las solicitudes de asistencia técnica (en el sentido estricto de los servicios) de este Fondo, ya sea en el marco de un proyecto o no, sólo las puede aceptar la Comisión Europea si se canalizan a través del funcionario nacional encargado de la autorización del país ACP interesado. Este funcionario suele ser el Ministro de Planificación, Economía o Cooperación.

14. El procedimiento relativo a los contratos para obras, suministros y servicios concertados en el marco de la cooperación de la Comunidad con los países ACP **cambiará muy probablemente en el curso de 2001**. Se prevé que el "Manual de Instrucciones", adoptado por la Comisión el 10 de noviembre de 1999 y aplicable ahora a todas las líneas presupuestarias, se aplicará también al Fondo Europeo de Desarrollo tan pronto como lo acuerden oficialmente los interlocutores ACP. Para ello habrá que celebrar una reunión ministerial, que todavía no se ha convocado.

15. Los procedimientos vigentes del Fondo Europeo de Desarrollo todavía en uso varían en función del costo estimado de los servicios, suministros u obras que han de proporcionarse.

a) **Servicios** (*incluidas consultorías, asistencia técnica, supervisión de obras, evaluaciones, auditorías*)

- Si el costo no supera el valor de 80.000 euros, el jefe de la delegación CE en el país interesado puede aprobar la solicitud y adoptar todas las medidas necesarias para firmar el contrato sobre la base de un acuerdo directo, tras una consulta restringida de por lo menos tres consultores o expertos.
- Para los servicios con un costo no superior a 200.000 euros se adopta un sistema de contrato marco especial, que gestionan los servicios de la Comisión en Bruselas (AIDCO/C). Otra posibilidad para servicios de hasta 150.000 euros es que los servicios de la Comisión pueden preparar contratos de acuerdo directo, tras un proceso de consultas restringido.
- Por encima de la última cifra, la norma es una invitación restringida a licitar. Sin embargo, para un valor superior a 750.000 euros debe haber un contrato de servicios como parte de un proyecto.
- Si el costo estimado es superior a 2 millones de euros, como requisito adicional hay una licitación de calificación previa. Antes de firmar un contrato de este tipo, el Comité del Fondo Europeo de Desarrollo (en el cual están representados todos los Estados miembros de la Unión Europea) debe aprobar el proyecto ya sea mediante un procedimiento por escrito si el costo total del proyecto no rebasa el valor de 7 millones de euros o como resultado de un debate del Comité.

b) **Suministros** (*sólo se pueden financiar como parte de un proyecto*)

- Para un costo estimado de hasta 25.000 euros: acuerdo directo.
- Para más de 25.000 euros y hasta 100.000 euros: licitación restringida.
- Para más de 100.000 euros: licitación pública.

c) **Obras** (*sólo se pueden financiar como parte de un proyecto*)

- Para un costo estimado de hasta 250.000 euros: acuerdo directo.
- Para más de 250.000 euros y hasta 1 millón de euros: licitación restringida.
- Para más de 1 millón de euros, pero menos de 5 millones de euros: licitación local pública.
- Para más de 5 millones de euros: licitación pública.

Lista indicativa de proyectos

País	Título del proyecto	Grupo destinatario	Presupuesto y duración	Objetivo y contenido
Países ACP, excepto la región de la SADC (32 países)	Programa Panafricano de Lucha contra las Epizootias	Todos los grupos que participan en el sector de la producción agropecuaria (productores, proveedores de servicios y consumidores)	72 millones de euros en cinco años (1999-2004) del Fondo Europeo de Desarrollo (fondos regionales y nacionales) para componentes tanto nacionales como regionales.	Establecer redes de vigilancia epidemiológica nacionales y continentales de menor costo para las principales enfermedades de los animales, proporcionar a los países la capacidad necesaria para organizar programas de lucha económica y técnicamente justificados y crear una distribución eficaz y sostenible de productos y servicios veterinarios.
Madagascar	"Epidemiólogo de asistencia técnica para la Dirección de Servicios Veterinarios" "Vigilancia epidemiológica y construcción de un laboratorio para la higiene de los alimentos" y "Control de calidad de los productos pesqueros"	Autoridades competentes (Servicios Veterinarios) y empresas privadas dedicadas a la exportación de productos alimenticios de origen animal, incluidos los productores pesqueros	5.835.000 euros (financiados con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo, en particular Stabex y la línea presupuestaria de Seguridad Alimentaria).	Indicado en el título.
Eritrea	Proyecto de control de calidad y sanitario del pescado	Autoridades competentes para el control de los productos pesqueros. Empresas públicas y privadas orientadas a la exportación	140.000 euros en 10 años (2001-2003).	Proyecto de asistencia técnica para auditorías de higiene, aplicación y valoración del HACCP y planificación comercial de las inversiones relativas a la calidad.
Países ACP proveedores tradicionales de banano (Camerún, Belice, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Dominica, Granada, Jamaica, Madagascar, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Somalia, Suriname)	"Marco especial de asistencia a países ACP proveedores tradicionales de banano"	Agricultores certificados para el banano y personas relacionadas de las zonas rurales, asociaciones de cultivadores, autoridades públicas y compañías del sector privado	350 millones de euros en 10 años (1999-2008).	Prestar asistencia en el fomento de una industria del banano sostenible y viable, con capacidad para afrontar la competencia de otros países ACP productores de banano y de los productores de América Latina; ayudar a los antiguos cultivadores de banano en el cambio hacia otras actividades.

País	Título del proyecto	Grupo destinatario	Presupuesto y duración	Objetivo y contenido
Todos los países ACP	Fortalecimiento de la capacidad de aplicación de controles sanitarios y de calidad de los productos pesqueros en los países ACP	Autoridades competentes de los países ACP en el control de los productos pesqueros para exportación, empresas de elaboración, exportación o comercialización de productos pesqueros, autoridades locales y organizaciones profesionales	20 millones de euros en cinco años (2002-2007) del Fondo Europeo de Desarrollo (fondos regionales y nacionales).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia para la aplicación por la autoridad competente y sus organismos de inspección de las Directivas de la Unión Europea relativas a los controles sanitarios de los productos pesqueros. 2. Formulación y aplicación de un plan adecuado de vigilancia de los residuos. 3. Fortalecimiento de la capacidad analítica de los laboratorios oficiales de pruebas e introducción de sistemas adecuados de garantía de la calidad. 4. Asistencia a los establecimientos de exportación de productos. 5. Ayuda a pequeñas pesquerías proveedoras de materias primas para exportación.
Todos los países ACP	Programa de iniciativa sobre plaguicidas	Productores y exportadores de frutas y hortalizas de los países ACP	A punto de comenzar, con un costo estimado de 29.122.000 euros y una duración de cinco años .	Ayudar al grupo destinatario a cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias de la Unión Europea.
Países SADC	Lucha contra las enfermedades de los animales en el África Austral	Autoridades nacionales y regionales de sanidad animal	Está en su fase inicial de preparación, con un costo indicativo de 20 millones de euros . La ejecución está prevista para comienzos de 2002 .	Formulado para fortalecer la capacidad de los países de la región en la lucha contra las enfermedades de los animales (epizootias), vigilar la circulación de animales y productos animales e intercambiar información epidemiológica a nivel nacional, regional e internacional (OIE).
Egipto	Proyecto sobre la podredumbre parda de la patata - Fase I	Autoridades públicas de control fitosanitario, asociaciones de cultivadores de patata, exportadores de patata	650.000 euros . Conclusión del proyecto: diciembre de 2000 .	Establecer la capacidad para luchar contra la enfermedad de la podredumbre parda de la patata mediante la transferencia de conocimientos técnicos (asistencia técnica) y la adquisición de equipo.

País	Título del proyecto	Grupo destinatario	Presupuesto y duración	Objetivo y contenido
Egipto	Proyecto sobre la podredumbre parda de la patata - Fase I	Autoridades públicas de control fitosanitario, agricultores, servicio de extensión, centros de envasado, exportadores	2 millones de euros 2001-2005.	Establecer un sistema epidemiológico para la lucha sostenible contra la enfermedad de la podredumbre parda de la patata. Suministro de asistencia técnica, capacitación y equipo.
Yemen	Fortalecimiento del sistema de control de la calidad de los productos pesqueros del Yemen	Autoridades públicas, exportadores de productos pesqueros, industria pesquera, cooperativa de pesquerías	200.000 euros , completado durante la primera mitad de 2001 .	Ofrecer la oportunidad para que el sistema de control de calidad de los productos pesqueros del Yemen cumpla las prescripciones normativas obligatorias de los mercados principales.
Regional (Egipto, Gaza/Ribera occidental, Israel y Jordania)	Programa regional de sanidad animal	Servicios veterinarios	1,4 millones de euros.	Promover una mayor cooperación de los servicios veterinarios nacionales de la región para mejorar la situación de la sanidad animal y lograr un sistema más eficaz de lucha contra las enfermedades de los animales.
Camerún, Etiopía, Jamaica y Zambia	Cuatro seminarios sobre cuestiones relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias y al comercio organizados por la FAO y financiados por la DG de Desarrollo.			